



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas. –

Asunto : Seguimiento a los compromisos asumidos por el cae respecto a las alertas de los CASO N° 60-2021-CTVC/BAG y CASO N° 61-2021-CTVC/BAG , suscitados en las II.EE N° 18040, código modular 0257717 y N° 005, código modular 0257089, ubicadas en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas..

Referencia : INFORME N° D000114-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (26JUL2021)

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el documento de la referencia, mediante el cual el Coordinadora Técnico Territorial informa del seguimiento a los compromisos asumidos respecto a la alerta de los CASO N° 60-2021-CTVC/BAG y CASO N° 61-2021-CTVC/BAG , suscitados en las II.EE N° 18040, código modular 0257717 y N° 005, código modular 0257089, ubicadas en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME RESULTADO DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS
ASUMIDOS POR EL CAE RESPECTO A LAS ALERTAS DE LOS CASO N°
60-2021-CTVC/BAG Y CASO N° 61-2021-CTVC/BAG , SUSCITADOS EN LAS
II.EE N° 18040, CÓDIGO MODULAR 0257717 Y N° 005, CODIGO MODULAR
0257089, UBICADAS EN EL DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE
CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 26 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el resultado del seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE de la IE N° 18040, Código Modular 0257717 y la IE N° 005, Código Modular 0257089, situadas en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 16 de junio de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 y la IE N° 005, Código Modular 0257089, situada en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 19 de junio de 2021, mediante correo electrónico y SGD, la unidad territorial Amazonas deriva al MGL el documento OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a los **CASO N° 60-2021-CTVC/BAG y CASO N° 61-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 14 de junio del 2021 en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 respectivamente, con fecha 25 de mayo en la IE N° 005, Código Modular 0257089, situadas en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, reportando 06 puntos críticos. (3 en cada alerta).

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LAS IIEE 18040, CODIGO MODULAR 0257717 Y LA 005, CODIGO MODULAR 0257089**

N° DE PC	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 60-2021-CTVC/BAG - I.E N° 18040, CODIGO MODULAR 0257717			
1	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones e veeduría/vigilancia se verifico que: tiene 9 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 15 alumnos, presentándose un faltante de 01 raciones.
2	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Si	No se está distribuyendo la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo al Acta de Distribución de Alimentos a usuarios del PNAEQW, se prepararon 16 raciones, ya que se tuvo que reducir la cantidad de alimentos a entregar de los demás niños/as para completar la ración de 01 alumno
3	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	Si	Los miembros del CAE y las personas presentes que participan en la distribución de los alimentos no utilizan mandil y cubre cabello
B. CASO N° 61-2021-CTVC/BAG - I.E N° 005, CODIGO MODULAR 0257089			
1	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones e veeduría/vigilancia se verifico que: tiene 9 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 15 alumnos, presentándose un faltante de 01 raciones.
2	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Si	No se está distribuyendo la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo al Acta de Distribución de Alimentos a usuarios del PNAEQW, se prepararon 16 raciones, ya que se tuvo que reducir la cantidad de alimentos a entregar de los demás niños/as para completar la ración de 01 alumno
3	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	Si	Los miembros del CAE y las personas presentes que participan en la distribución de los alimentos no utilizan mandil y cubre cabello

- 1.1. Con fecha 06 de junio de 2021, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA e INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA, en el que se emiten los resultados de la atención a los CASO N° 060-2021-CTVC/BAG y CASO N° 061-2021-CTVC/BAG, del OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, según Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.2. Con fecha 07 de Julio mediante OFICIO N° D000199-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, y OFICIO N° D000200-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ la Unidad territorial Amazonas hace llegar a la CTVC el resultado de la atención de las alertas quedando pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos de parte del CAE respecto a los puntos críticos subsanables dependientes del CAE y el MGL.
- 1.3. Mediante el informe de la referencia la MGL, hace llegar el resultado del seguimiento al cumplimiento de compromisos y el resultado del levantamiento de observaciones por lo que resultado del mismo se informa en el presente documento.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.

III. OBJETO

- 3.1. Informar el resultado del seguimiento al cumplimiento de compromisos respecto de las alertas CASO N° 060-2021-CTVC-BAG Y CASO N° 061-2021-CTVC-BAG suscitadas con fecha 14 de junio de 2021 en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 y las alertas suscitadas con fecha 25 de mayo de 2021 en la IE N° 005, Código Modular 0257089, situadas en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De los antecedentes se tiene que fueron alertados en 06 puntos críticos el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LAS IIEE 18040, CODIGO MODULAR 0257717; para el CASO N° 060-2021-CTVC/BAG y LA 005, CODIGO MODULAR 0257089 para el CASO N° 061-2021-CTVC/BAG, del OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA e INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA, quedando pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por parte del CAE. Por lo que resultado de dicha actividad la MGL informa según documento de la referencia y detalle del cuadro siguiente:



CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES SE SEGUIMIENTO REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.
PC1 - 2/ CASO N° 60-2021-CTVC/BAG	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	El MGL, con fecha 11 de marzo brindo la Asistencia Técnica remota oportuna y continua en actualización de usuarios al presidente del CAE SRA. ITALA CLARIZA DELGADO ALVA. Se brindó la asistencia técnica de reforzamiento respecto al tema, motivo de observación. Según RDE D 000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE., en el siguiente numeral: En dicha asistencia técnica se enfatizó el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así como también el plazo del periodo de distribución y atención del servicio alimentario. Tras la conversación, la presidente del CAE me manifestó que había presentado el oficio y declaración jurada para la actualización (Anexo N° 04) de sus niños/as matriculados en el año lectivo 2021. Corroborando con la información dada por la presidente del CAE, y revisando el Sistema de gestión documental (SGD); efectivamente fue tramitado la actualización de usuario de ésta IE con informe N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA emitido y tramitada el 22/03/2021. Habiéndose realizado el trámite de actualización de usuarios a nivel de UT en el submódulo del SIGO MAESTRO, queda pendiente la actualización de usuarios, la que según protocolo corresponde a la Unidad de Organización de las Prestaciones de la Sede PNAEQW.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 01): OFICIO N° D000199-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ	- Se brindó asistencia técnica. - Se dio a conocer la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE- "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". - Se asumieron acuerdos y compromisos para garantizar el servicio alimentario de todos los usuarios según nómina de acuerdo con lo precisado en el protocolo. - Se ejecutará el seguimiento respecto a la actualización de usuarios y se informará al CAE respecto al estado de este.



N° Punto Crítico	Detalle del Punto crítico	Acciones Previas a la alerta a fin de mitigar el riesgo y evitar el punto crítico.	Evidencia	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
PC3 / CASO N° 60-2021-CTVC/B AG	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	Con fecha 23 de junio El MGL brindo la Asistencia técnica remota al presidente del CAE: Sra. ITALA CLARIZA DELGADO ALVA, vía llamada telefónica, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, versión 02 aprobado el 18 de mayo de 2021	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 01): OFICIO N° D000199-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ	Producto de la Asistencia técnica, El CAE se comprometió a cumplir con el uso de la mascarilla, cubre cabellos, mandil, así como la normativa vigente, EVIDENCIANDOSE que día 23 de junio durante la distribución de los alimentos a las madres, padres y/o apoderados para consumo en el hogar utilizaron la indumentaria completa.	Anexo N° 02: Panel fotográfico de la distribución de alimentos



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.
PC1 - 2/ CASO N° 61-2021- CTVC/BAG	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	El MGL, con fecha 11 de marzo brindó la Asistencia Técnica remota oportuna y continua en actualización de usuarios al presidente del CAE SRA. ROCIO GOÑAS ZELADA. Se brindó la asistencia técnica de reforzamiento respecto al tema, motivo de observación. Según RDE D 000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE., en el siguiente numeral: En dicha asistencia técnica se enfatizó el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así como también el plazo del periodo de distribución y atención del servicio alimentario. Tras la conversación, la presidente del CAE me manifestó que había presentado el oficio y declaración jurada para la actualización (Anexo N° 04) de sus niños/as matriculados en el año lectivo 2021. Corroborando con la información dada por la presidente del CAE, y revisando el Sistema de gestión documental (SGD); efectivamente fue tramitado la actualización de usuario de ésta IE con informe N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA emitido y tramitada el 19/06/2021. Habiéndose realizado el trámite de actualización de usuarios a nivel de UT en el submodulo del SIGO MAESTRO, queda pendiente la actualización de usuarios, la que según protocolo corresponde a la Unidad de Organización de las Prestaciones de la Sede PNAEQW.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 01): OFICIO N° D000200-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ	- Se brindó asistencia técnica. - Se dio a conocer la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE- "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". - Se asumieron acuerdos y compromisos para garantizar el servicio alimentario de todos los usuarios según nómina de acuerdo con lo precisado en el protocolo. - Se ejecutará el seguimiento respecto a la actualización de usuarios y se informará al CAE respecto al estado de este.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle del Punto crítico	Acciones Previas a la alerta a fin de mitigar el riesgo y evitar el punto crítico.	Evidencia	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
PC3 / CASO N° 61-2021-CTVC/B AG	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	Con fecha 23 de junio El MGL brindo la Asistencia técnica remota al presidente del CAE: Sra. ROCIO GOÑAS ZELADA, vía llamada telefónica, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, versión 02 aprobado el 18 de mayo de 2021	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 01): OFICIO N° D000200-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ	Producto de la Asistencia técnica, El CAE se comprometió a cumplir con el uso de la mascarilla, cubre cabellos, mandil, así como la normativa vigente, EVIDENCIANDOSE que día 25 de junio durante la distribución de los alimentos a las madres, padres y/o apoderados para consumo en el hogar utilizaron la indumentaria completa.	Anexo N° 04: Panel fotográfico de la distribución de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.
- 5.3. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 5.4. Según las evidencias de la acción de seguimiento al cumplimiento de compromisos, se cumplió con SUBSANAR el punto crítico referente a INDUMENTARIA para los casos CASO N° 060-2021-CTVC/BAG y CASO N° 061-2021-CTVC/BAG, por lo que en base a las EVIDENCIAS se declaran en estado **RESUELTO**, ya que se cumplió con subsanar las observaciones alertadas.
- 5.5. La alerta del CASO N° 060-2021-CTVC/BAG y CASO N° 061-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 044-2021- CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico N° 1 y 2 son FUNDADAS debido a que a la fecha aún no se aprueba la actualización solicitada en el presente año escolar quedando a la espera de la emisión de la resolución correspondiente de parte del PNAEQW sede central. Se informará al respecto para la resolución de los puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Oficios de atención de Alertas
ANEXO N° 03: Oficios de atención de Alertas
ANEXO N° 02: Panel fotográfico de distribución
ANEXO N° 04: Panel fotográfico de distribución

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: OFICIO DE ATENCIÓN D ELA ALERTA (SE ADJUNTA COMO ANEXO)

ANEXO N° 02: PANEL FOTOGRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN II.EE N° 005





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: OFICIO DE ATENCIÓN DE ALERTA (SE ADJUNTA COMO ANEXO)

ANEXO N° 04: PANEL FOTOGRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN II.EE N°10040





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS RESPECTO A LAS ALERTAS DE LOS CASO N° 60-2021-CTVC/BAG Y CASO N° 61-2021-CTVC/BAG , SUSCITADA EN LAS II.EE N° 18040, CÓDIGO MODULAR 0257717 Y N° 005, CODIGO MODULAR 0257089, SITUADA EN EL DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA
INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 25 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE de la IE N° 18040, Código Modular 0257717 y la IE N° 005, Código Modular 0257089, situadas en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 16 de junio de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 y la IE N° 005, Código Modular 0257089, situada en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 19 de junio de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento de la alerta emitida según el documento OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a los **CASO N° 60-2021-CTVC/BAG y CASO N° 61-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 14 de junio del 2021 en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 y con fecha 25 de mayo en la IE N° 005, Código Modular 0257089, situadas en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, reportando 06 puntos críticos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LAS IIEE 18040, CODIGO MODULAR 0257717 Y LA 005, CODIGO MODULAR 0257089**

N° DE PC	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 60-2021-CTVC/BAG - I.E N° 18040, CODIGO MODULAR 0257717			
1	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones e veeduría/vigilancia se verifico que: tiene 9 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 15 alumnos, presentándose un faltante de 01 raciones.
2	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	SI	No se está distribuyendo la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo al Acta de Distribución de Alimentos a usuarios del PNAEQW, se prepararon 16 raciones, ya que se tuvo que reducir la cantidad de alimentos a entregar de los demás niños/as para completar la ración de 01 alumno
3	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	SI	Los miembros del CAE y las personas presentes que participan en la distribución de los alimentos no utilizan mandil y cubre cabello
B. CASO N° 61-2021-CTVC/BAG - I.E N° 005, CODIGO MODULAR 0257089			
1	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones e veeduría/vigilancia se verifico que: tiene 9 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 15 alumnos, presentándose un faltante de 01 raciones.
2	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	SI	No se está distribuyendo la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo al Acta de Distribución de Alimentos a usuarios del PNAEQW, se prepararon 16 raciones, ya que se tuvo que reducir la cantidad de alimentos a entregar de los demás niños/as para completar la ración de 01 alumno
3	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	SI	Los miembros del CAE y las personas presentes que participan en la distribución de los alimentos no utilizan mandil y cubre cabello

- 1.1. Con fecha 06 de junio de 2021, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA e INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA, en el que se emiten los resultados de la atención a los CASO N° 060-2021-CTVC/BAG y CASO N° 061-2021-CTVC/BAG, del OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, según Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.

III. OBJETO

- 3.1. Informar el seguimiento de las alertas suscitadas con fecha 14 de junio de 2021 en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 y las alertas suscitadas con fecha 25 de mayo de 2021 en la IE N° 005, Código Modular 0257089, situadas en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De los antecedentes se tiene que fueron alertados en 06 puntos críticos el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LAS IIEE 18040, CODIGO MODULAR 0257717; para el CASO N° 060-2021-CTVC/BAG y LA 005, CODIGO MODULAR 0257089 para el CASO N° 061-2021-CTVC/BAG, del OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA e INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA, quedando pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por parte del CAE. Por lo que resultado de dicha actividad INFORMO según detalle del cuadro siguiente:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES SE SEGUIMIENTO REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.
PC1 - 2/ CASO N° 60-2021- CTVC/BAG	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	El MGL, con fecha 11 de marzo brindó la Asistencia Técnica remota oportuna y continua en actualización de usuarios al presidente del CAE SRA. ITALA CLARIZA DELGADO ALVA. Se brindó la asistencia técnica de reforzamiento respecto al tema, motivo de observación. Según RDE D 000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE., en el siguiente numeral: En dicha asistencia técnica se enfatizó el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así como también el plazo del periodo de distribución y atención del servicio alimentario. Tras la conversación, la presidente del CAE me manifestó que había presentado el oficio y declaración jurada para la actualización (Anexo N° 04) de sus niños/as matriculados en el año lectivo 2021. Corroborando con la información dada por la presidente del CAE, y revisando el Sistema de gestión documental (SGD); efectivamente fue tramitado la actualización de usuario de ésta IE con informe N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA emitido y tramitada el 22/03/2021. Habiéndose realizado el trámite de actualización de usuarios a nivel de UT en el submodulo del SIGO MAESTRO, queda pendiente la actualización de usuarios, la que según protocolo corresponde a la Unidad de Organización de las Prestaciones de la Sede PNAEQW.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 01): INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA	- Se brindó asistencia técnica. - Se dio a conocer la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE- "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". - Se asumieron acuerdos y compromisos para garantizar el servicio alimentario de todos los usuarios según nómina de acuerdo con lo precisado en el protocolo. Se ejecutará el seguimiento respecto a la actualización de usuarios y se informará al CAE respecto al estado de este.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle del Punto crítico	Acciones Previas a la alerta a fin de mitigar el riesgo y evitar el punto crítico.	Evidencia	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
PC3 / CASO N° 60-2021-CTVC/B AG	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	Con fecha 23 de junio El MGL brindo la Asistencia técnica remota al presidente del CAE: Sra. ITALA CLARIZA DELGADO ALVA, vía llamada telefónica, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, versión 02 aprobado el 18 de mayo de 2021	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 01): INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA	Producto de la Asistencia técnica, El CAE se comprometió a cumplir con el uso de la mascarilla, cubre cabellos, mandil, así como la normativa vigente, EVIDENCIANDOSE que día 23 de junio durante la distribución de los alimentos a las madres, padres y/o apoderados para consumo en el hogar utilizaron la indumentaria completa.	Anexo N° 02: Panel fotográfico de la distribución de alimentos



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.
PC1 - 2/ CASO N° 61-2021- CTVC/BAG	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	El MGL, con fecha 11 de marzo brindo la Asistencia Técnica remota oportuna y continua en actualización de usuarios al presidente del CAE SRA. ROCIO GOÑAS ZELADA. Se brindó la asistencia técnica de reforzamiento respecto al tema, motivo de observación. Según RDE D 000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE., en el siguiente numeral: En dicha asistencia técnica se enfatizó el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así como también el plazo del periodo de distribución y atención del servicio alimentario. Tras la conversación, la presidente del CAE me manifestó que había presentado el oficio y declaración jurada para la actualización (Anexo N° 04) de sus niños/as matriculados en el año lectivo 2021. Corroborando con la información dada por la presidente del CAE, y revisando el Sistema de gestión documental (SGD); efectivamente fue tramitado la actualización de usuario de ésta IE con informe N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA emitido y tramitada el 19/06/2021. Habiéndose realizado el trámite de actualización de usuarios a nivel de UT en el submodulo del SIGO MAESTRO, queda pendiente la actualización de usuarios, la que según protocolo corresponde a la Unidad de Organización de las Prestaciones de la Sede PNAEQW.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 03): INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA	- Se brindó asistencia técnica. - Se dio a conocer la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE- "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". - Se asumieron acuerdos y compromisos para garantizar el servicio alimentario de todos los usuarios según nómina de acuerdo con lo precisado en el protocolo. Se ejecutará el seguimiento respecto a la actualización de usuarios y se informará al CAE respecto al estado de este.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle del Punto crítico	Acciones Previas a la alerta a fin de mitigar el riesgo y evitar el punto crítico.	Evidencia	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
PC3 / CASO N° 61-2021-CTVC/B AG	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabello y mandil	Con fecha 23 de junio El MGL brindo la Asistencia técnica remota al presidente del CAE: Sra. ROCIO GOÑAS ZELADA, vía llamada telefónica, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, versión 02 aprobado el 18 de mayo de 2021	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 03): INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA	Producto de la Asistencia técnica, El CAE se comprometió a cumplir con el uso de la mascarilla, cubre cabellos, mandil, así como la normativa vigente, EVIDENCIANDOSE que día 25 de junio durante la distribución de los alimentos a las madres, padres y/o apoderados para consumo en el hogar utilizaron la indumentaria completa.	Anexo N° 04: Panel fotográfico de la distribución de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.
- 5.3. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 5.4. Según las evidencias de la acción de seguimiento al cumplimiento de compromisos, se cumplió con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 060-2021-CTVC/BAG y CASO N° 061-2021-CTVC/BAG, del OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO** para el punto crítico N° 3, ya que se cumplió con levantar las observaciones del punto alertado.
- 5.5. La alerta del CASO N° 060-2021-CTVC/BAG y CASO N° 061-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico N° 1 y 2 es FUNDADA debido a que a la fecha aún no se aprueba la actualización solicitada en el presente año escolar quedando a la espera de la emisión de la resolución correspondiente de parte del PNAEQW sede central.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Informe de atención de la Alerta

ANEXO N° 02: Panel fotográfico de distribución

ANEXO N° 03: INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

ANEXO N° 04: Panel fotográfico de distribución



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por LQJA
ANAZCO Miria Liliana FAU
20550154055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/07/2021 09:38:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 06 de Julio del 2021

INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 060-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18040, Código Modular N° 0257717, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas

Referencia : PROVEIDO N° D000369-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (19JUN2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 06 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18040, Código Modular N° 0257717, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 16 de junio de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 044-2021 CTVC/AMAZONAS BAGUA), la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18040, Código Modular N° 0257717, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 19 de junio de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento que según el documento OFICIO N° 44-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 060-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de junio de 2021 en la I.E N° 18040, Código Modular 0257717, situada en el Distrito Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 03 Puntos críticos.

CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18040, CODIGO MODULAR 0257717.

N° DE PC	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. DISTRIBUCION DE ALIMENTOS			
1	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que tiene 9 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 15 alumnos, presentándose un faltante de 01 raciones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: PANEL FOTOGRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por LUIS
ARAZCO Mota Llamas PAU
20550154000 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2021 08:46:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 06 de Julio del 2021

INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 061-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 005, Código Modular N° 0257089, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas

Referencia : PROVEIDO N° D000369-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (19JUN2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 06 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 005, Código Modular N° 0257089, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 16 de junio de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 044-2021 CTVC/AMAZONAS BAGUA), la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 005, Código Modular N° 0257089, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 19 de junio de 2021, mediante correo electrónico y/o SGD, tomo conocimiento que según el documento OFICIO N° 44-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra Nancy Mercedes Ochocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 061-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 25 de mayo de 2021 en la I.E N° 005, Código Modular 0257089, situada en el Distrito Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 03 Puntos críticos.

CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 005, CODIGO MODULAR 0257089.

N° DE PC	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. DISTRIBUCION DE ALIMENTOS			
1	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones a veeduría/vigilancia se verificó que: tiene 9 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 15 alumnos, presentándose un faltante de 01 raciones.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04: PANEL FOTOGRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Chachapoyas. –

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 060-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18040, Código Modular N°0257717, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas

Referencia : a) INFORME N° D000103-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (07JUL2021)
b) OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 60-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 18040, Código Modular N°0257717, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CC.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas. –

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 061-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 005, Código Modular N°0257089, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000104-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (07JUL2021)
b) OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 61-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 005, Código Modular N°0257089, situada en el Distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Chachapoyas, 16 de junio del 2021.

OFICIO N° 044-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Presente. -

Asunto: Se ALERTAN tres (03) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), al mismo tiempo manifestar que el Comité tiene como función principal vigila los avances en el cumplimiento de los objetivos de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar el siguientes CASOS¹

- CASO N° 060-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 061-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 065-2021-CTVC/BAG

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito a bien comunicar los resultados y la solución de estos

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,


Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°362-A-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)

Celular: 942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua 942157610 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 060-2021-CTVC/BAG
---	------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	14/06/2021
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	ESTELA DE VILCA BUENAVENTURA	3. NÚMERO-DNI:	40237842
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE HUANCAS	5. CARGO:	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	CHACHAPOYAS
9. DISTRITO:	HUANCAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JIRON JOSE DE SAN MARTIN S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0257717 IEP 18040
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	18	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día **24/05/2021**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito Huancas, registro la Ficha de Veeduría con código **V-069-2021-BAG-Q** correspondiente a la distribución de alimentos del PNAEQW en la **Institución Educativa Primaria N° 18040**, con código modular **0257717**, reportando los siguientes puntos críticos:

- EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** El día de la veeduría, de acuerdo a lo manifestado por la presidenta del CLTV, en la institución educativa existen 18 (dieciocho) niños/as matriculados y en el acta de entrega y recepción de alimentos figura para 17(dieciséte) usuarios, esta situación está generando que exista un déficit de 01 (un) usuario para la atención al 100% de los todos los niños matriculados. **(Ver ficha de veeduría y anexo N° 02, 03 y 04)**

Se verificó el CONTRATO N° 0001-2021-CC5 AMAZONAS, en donde se verificó en el anexo 01: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, dicha institución está siendo atendida por el programa para 17(dieciséte) usuarios. Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQ-DE.

- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** El día de la veeduría, de acuerdo a lo manifestado por la presidenta del CLTV, en la institución educativa Primaria 18040, se observó que no se está distribuyendo la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo de Acta de Distribución de Alimentos a usuarios del PNAEQW, se prepararon 18 raciones de las cuales *“una ración fue repartida entre los usuarios porque todavia no hay las raciones completas”*. **(Ver ficha de veeduría, anexo 02, 03)**
- LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL:** El día de la veeduría, la presidenta del CLTV, pudo observar que la miembro del CAE quien participa en la distribución de los alimentos no utilizaba ni mandil, ni cubre cabellos. **(Ver ficha de veeduría y anexo 05)**
Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQ-DE

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al programa el cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQ-DE en el siguiente numeral:

9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. (...)

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. (...)

v. El Comité CAE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarios/as registradas en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. En caso exista variación del número de las/los usuarios/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarios/as matriculados, con la asistencia técnica con el MGL

x. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

(...)”

- Mayor celeridad en la actualización de la cantidad de usuarios, para garantizar; que el 100% de los niños matriculados sean atendidos por el programa con raciones completas.
- El Programa Social debe garantizar el monitoreo y supervisión a la IIEE de manera permanente a fin de que los miembros del CAE conozcan lo establecido en las directivas y en el manual de la Gestión del Servicio Alimentario y lo ejecuten cabalmente.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

Anexo N° 01. Ficha de vigilancia con código V-069-2021-BAG-Q

Anexo N° 02. Copia de Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios del PNAEQW de la IE 18040

Anexo N° 03: Copia de Anexo N° 1: PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN A LOS USUARIOS DEL PNAEQW

Anexo N° 04. Pantallazo del Anexo 01: 01: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Anexo N° 05: Fotografía 1: Entrega de alimentos de la IEP N° 18040



Lic. YURIA PELAEZ POCLIN
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
TELÉFONO-Sede Regional: 942157610		FICHA DE VIGILANCIA				
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511		PNAEQW				
		CÓDIGO N° V-069-2021-BAG-Q				
		FECHA DE VIGILANCIA: 24/05/2021				
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)						
a) Código Modular de IE:	0257717	b) Nombre de la IE:	18040			
c) Departamento:	AMAZONAS	d) Provincia:	CHACHAPOYAS			
e) Distrito:	HUANCA	f) CCP/Anexo/zona/Av:	JIRON JOSE DE SAN MARTIN S/N			
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()			
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:	ITALA CLARIZA DELGADO ALVA	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()			
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()			
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)						
			SI	NO	NV	
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?				X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?				X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?				X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?				X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?				X		
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?						X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?						X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?				X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?						X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?				X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X	
P32 Otro: (Especifique):				-	-	-
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)						
Se observa que en la institución educativo existe 18 matriculados y el acta de entrega de alimentos viene para 17 alumnos.						
Se observa que la persona encargada de distribuir los alimentos no utiliza la indumentaria completa.						
Se observa que no se está distribuyendo los alimentos de forma equitativa ya que se está reduciendo la cantidad de alimentos a los últimos niños matriculados para completar las 18 raciones.						
SUGERENCIA:						
Se sugiere que el programa Qali Warma y el CAE actualicen lo más pronto la cantidad exacta de usuarios según el número de alumnos matriculados.						
Se sugiere a los miembros del CAE adquirir todos los implementos mascarilla, mandil y cubre cabellos para todos los miembros del CAE o personas involucradas en la entrega de los alimentos.						
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)						
Fotografía 1: Entrega de alimentos de la IEI N° 005.						
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD						
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN				DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		
Nombres y Apellidos:	Buenaventura Estela de Vilca			Nombres y Apellidos:	Yuri Andrew Peláez Poclín	
Documento-DNI:	40237842			Documento-DNI:	70805902	
Cargo:	Presidenta del CLTV-C Huancas			Cargo:	Responsable de Campo-CTVC Amazonas Bagua	
Correo electrónico:	NO TIENE			Correo electrónico:	amazonas.1rctvcperu@gmail.com	
Teléfono:	973811839			Teléfono:	968169565	

Anexo N° 02: Copia de Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios del PNAEQW de la IE 18040

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



PERU
 Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales
Ministerio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD __ PRODUCTOS

Siendo el día sábado 22 del mes mayo del 2021, a horas 2:00 p.m. en la Institución Educativa 18040 con Código Modular 0257717, del distrito de Huancas de la provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ITAI A CIARIZA DEI GADO ALVA	33431784	DIRECTORA
2	MARLITA PUSCAN ALVA	43337658	SECRETARIA
3	MIRIAN PUSCAN ISLA	43969546	VOCAL
4	SANELLI INGA ISLA	44152315	VOCAL
5	LLISELITA MELENDEZ CASTILLO	72097611	VOCAL

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 141675, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Botellas de aceite vegetal palma real	17	10		
2	Bolsas de arroz	17	11		
3	Bolsas azúcar rubia	17	12		
4	Hojalata de carne de pollo o gallina	17	13		
5	Hojalata de conserva de pescado en aceite vegetal	51	14		
6	Bolsas de fideos	17	15		
7	Hojuelas de avena con kiwicha	17	16		



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

de Alimentación
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8	Hojuelas de avena con quinua	17	17		
9	Lata de leche evaporada entera	34	18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 15 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Las raciones son 17, se entregaron a 15 usuarios, por motivo que 2 usuarios no se presentaron, se hará entrega junto con la siguiente dotación, una ración fue repartida entre los usuarios por que todavía no ha y las raciones completas.

Dando la conformidad al presente.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MAESTRAS
LE N° 1040 - HUANCAS

[Signature]

ITALIA CHANZA DELGADO ALVA
DIRECTORA

Integrante del CAE

[Signature]

Mariangeli Puscant Isla

Integrante del CAE

[Signature]

Marilyn Puscant Isla

Integrante del CAE

[Signature]

Licelita Melendezcastillo

Veedor

social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Anexo N° 03: Copia de Anexo N° 1: PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN A LOS USUARIOS DEL PANEQW

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar - PANEQW

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PANEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA

Institución Educativa: 18040
DEPARTAMENTO: AMAZONAS
PROVINCIA: CHACHAPOYAS
DISTRITO: HUANCAS
Grado/Sección: 1° al 6°
Código Modular: 237737
Fecha: 22-05-21
Número de Reporte: 22-05-21

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CENTRO POBLADO											
		MADRE/PADRE/APODERADO	OTRO				PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES DE ALIMENTOS PREPARADOS POR COM GRUPO				VERDURAS Y FRUTAS			
							Leche Entera (litro)	Leche descremada (litro)	Yogurt (litro)	Queso (kg)	Arroz (kg)	Macarrones (kg)	Pasta (kg)	Harina (kg)	Legumbres (kg)	Verduras (kg)	Frutas (kg)	
1	Kenny David Zuta Puscan	Nirvan Puscan Isla		4399543	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Yenny Lucero Zuta Reyna	Maria Felicidad Reyna Muñoz		43425231	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Karen Nicol Huail Murayari	Uliana Murayari Manabasso		5630543	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Erick Jhohre Quistan Puscan	Martha Puscan Alva		43337058	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Jarley Esau Vargas Flores	Clorinda Inga de Flores		33614058	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Maria Fernanda Condori Herrera	Milvia Herrera Inga		43367858	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Kocita Rocimari Quistana Flores	Selbita Flores Inga		72061389	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	Jhoni Carlos Ventura Vilca	Juan Ventura Quistan		808483	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9																		
10																		
TOTAL																		

Director Regional de Educación Amazonas
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS
DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA
ITALIA MELANZA DELGADO ALVA
DIRECTORA
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Miriam Puscan Isla
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DEL INTEGRANTE DEL CAE
DNI: 43969543
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Lisbeth Melendez
DNI: 72061389
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar - PANEQW

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PANEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA

Institución Educativa: 18040
DEPARTAMENTO: AMAZONAS
PROVINCIA: CHACHAPOYAS
DISTRITO: HUANCAS
Grado/Sección: 1° al 6°
Código Modular: 237737
Fecha: 22-05-21
Número de Reporte: 22-05-21

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CENTRO POBLADO											
		MADRE/PADRE/APODERADO	OTRO				PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES DE ALIMENTOS PREPARADOS POR COM GRUPO				VERDURAS Y FRUTAS			
							Leche Entera (litro)	Leche descremada (litro)	Yogurt (litro)	Queso (kg)	Arroz (kg)	Macarrones (kg)	Pasta (kg)	Harina (kg)	Legumbres (kg)	Verduras (kg)	Frutas (kg)	
1	Paul Patrick Puscan Quistan	Wendol Quistan Melendez		7207816	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Angie Maciel Quistan Puscan	Martha Puscan Alva		43337058	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Adit Noemi Zuta Puscan	Miryan Puscan Isla		4399543	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Jhords Cleiton Baca Melendez	Lisbeth Melendez Castillo		7207816	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Klara Belen Guevara Melendez	Diana Trinidad Melendez Castillo		7207816	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Chelssy Nataníel Vasquez Ocampo	Karina Ocampo Alva		42402591	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Gerard Rodrigo Ventura Vilca	Juan Ventura Quistan		808483	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	Jamer Arley Huarpata Garay	Cruz Belinda Garay Vargas		43676354	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	Fernando Grabiell Inga Huilca	Yranda Huilca Vargas		46887972	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	Jair Ali Quistan Inga	Sergio Inga Isla		44152315	<i>Miriam P.</i>	[Huellas]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL																		

Director Regional de Educación Amazonas
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS
DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA
ITALIA MELANZA DELGADO ALVA
DIRECTORA
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Miriam Puscan Isla
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DEL INTEGRANTE DEL CAE
DNI: 43969543
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Lisbeth Melendez
DNI: 72061389
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Anexo N° 04: Pantallazo del Anexo 01: 01: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

AMAZONAS_5_CONTRATO_TBM_CHACHAPOYAS.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 20210611_183119... CASO N° 021-202... RDE N° D000145-2... AMAZONAS_5_CO... * CASO N° 027-202... Iniciar sesión

Hay al menos una firma que presenta problemas. Panel de firma

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
86	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	TUCSAY	0257581	0	18037	TUCSAY	PRIMARIA	81
87	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	HUANUCAS	HUANUCAS	0257117	0	18040	JIRON SIMON BOLIVAR SIN	PRIMARIA	17
88	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	QUELCACHA	0261580	0	18042	QUELCACHA SIN	PRIMARIA	26
89	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	0559138	0	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	JIRON AMAZONAS 216	PRIMARIA	674
90	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	OCOL	0559377	0	18099	OCOL SIN	PRIMARIA	31
91	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHILKILIN	TAUFA	0566591	0	18000	TAUFA	PRIMARIA	9
92	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	QUINUALCA	QUELCACHA	0568758	0	18034	QUELCACHA	PRIMARIA	12
93	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	1727031	0	379 MUNDO MAGICO	16 DE OCTUBRE	PRIMARIA	120
94	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	QUITACHI	0569529	0	18004	QUITACHI	PRIMARIA	13
95	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	PEDRO CASTRO ALVA	1311109	0	18006	AVENIDA 11 DE OCTUBRE SIN	PRIMARIA	243
96	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	PUMA ARMANA	1378918	0	18002	PUMA ARMANA	PRIMARIA	22
97	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	QUILLUPCHA / QUILLUPCHA	0766741	0	18069	QUILLUPCHA	PRIMARIA	8
98	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	1381937	0	SANTAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	JIRON AMAZONAS 180	PRIMARIA	160
99	CHACHAPOYAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	EL NUEVO PORVENIR	1391894	0	18048	NUEVO PORVENIR	PRIMARIA	26
100	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	MARIPATA	0678357	0	18043	MARIPATA	PRIMARIA	11
101	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	TINAS	1515016	0	18060	TINAS	PRIMARIA	4
102	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	0257352	0	SEMINARIO JESUS MARIA	JIRON CHINCHA ALTA 457	PRIMARIA	451
103	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	SANTIAGO DE CASMAL	0749457	0	18060	SANTIAGO DE CASMAL	PRIMARIA	6
104	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	QUINUALCA	CASHAC	0749473	0	18065	CASHAC	PRIMARIA	10
105	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	MOLINOPAMPA	0568725	0	JOSE OLAYA	AVENIDA JOSE OLAYA 193	SECUNDARIA	109

Anexo N° 05: Fotografía 1: Entrega de alimentos de la IEP N° 18040

